



Uruguay
Presidencia

SENACLAFT

Secretaría Nacional para la Lucha
Contra el Lavado de Activos
y el Financiamiento del Terrorismo

Lucha contra el lavado de activos: tendencias actuales, enjuiciamiento de casos y desafíos que plantean los criptoactivos

15 de junio de 2022

Descripción del caso

- PAIS DE ORIGEN



- URUGUAY





Participación de Grupo Criminal Organizado

- Ciudadano A residente en Uruguay
- Se contacta con ciudadano B (desarrollador del juego virtual) que pasa a residir también en Uruguay
- Participan otro conciudadano y un uruguayo
- Ingresan al país dinero proveniente de la Estafa



Productos utilizados para cometer lavado de activos en Uruguay

- Creación de sociedades
- Adquisición de bienes muebles e inmuebles
- Operaciones financieras:
 - Contratos de seguros
 - Giros internacionales (a través compañías de Servicios Financieros)
 - Transferencias internacionales (a través de Instituciones Bancarias que operan en plaza)
 - Transferencias y giros nacionales
 - Cofre de seguridad en Instituciones Bancarias



Reporte del caso e investigación



shutterstock.com · 1922674790





Cooperación nacional

Trabajo del Equipo Multidisciplinario

- Fiscalía
- Senaclaft
- Administración Tributaria (DGI, BPS)
- Unidad de Información y Análisis Financiero (UIF) del Banco Central
- Policía (Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL)



Cooperación Internacional

Intercambio entre autoridades homólogas:

- Fiscalía (Redes de Fiscales)
- UIF – Grupo Egmont
- Administraciones tributarias



Sanciones penales

- La sanción penal en el caso recayó sobre dos de los involucrados.
- La condena dispuesta como autor de un delito continuado de LA en modalidad de conversión y transferencia fue a la pena de 4 años y 6 meses de penitenciaría y al otro como autor de un delito continuado de LA en modalidad de ocultamiento a la pena de 9 meses de prisión.
- Los dos restantes no se encuentran en el país y respecto de ellos pesa una orden de captura.



Decomiso

- Se procedió al decomiso de los bienes y activos provenientes de las actividades ilícitas:
- 4 vehículos de carga mediana y mayor
- 2 vehículos sedan
- 1 camioneta pick-up
- 5 camiones de carga
- 1 vehículo deportivo de alta gama
- 1 embarcación de lujo
- 2 inmuebles
- Acciones correspondientes a las sociedades anónimas



Sanciones administrativas a sujetos obligados omisos del sistema de prevención

Consta la realización de actuaciones administrativas a sujetos obligados que participaron en las operaciones y respecto de los cuales recayó la correspondiente sanción administrativa.



Impacto del Caso

Económico: Relativo.

Mediático: Alto.

Impactos Positivos

Coordinación Nacional.

Cooperación Internacional.

Decomisos de bienes.

Sanciones penales y Administrativas

Lecciones Aprendidas

Áreas a aumentar fiscalización y supervisión.

Áreas de interés criminal y nuevas tipologías.

Conclusiones

Necesidad de mantener y profundizar el interrelacionamiento entre los actores del sistema.

Fortalecer los instrumentos de intercambio de información internacional y la posibilidad de compartir bienes decomisados .

MUCHAS GRACIAS



Uruguay
Presidencia

SENACLAFT
Secretaría Nacional para la Lucha
Contra el Lavado de Activos
y el Financiamiento del Terrorismo

María Patricia Laburu López da Cunha
Asesoría Jurídica - Senaclaft
plaburu@presidencia.gub.uy